



BARANOA, 30 DE ENERO DE DOS MIL VEINTITRES (2.023)

REFERENCIA: EJECUTIVO
RADICADO: 08078-40-89-001-2019-00027-00
DEMANDANTE: COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SERVICIOS PROFESIONALES
COOMULTRASERVI NIT 8020249970
DEMANDADOS: ANA BEATRIZ BARRIOS DE NATERA CC 22455995
REFERENCIA: AUTO APRUEBA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO Y COSTAS

INFORME SECRETARIAL Señora Juez: A su despacho el presente proceso ejecutivo, en el cual se realizó el traslado de la liquidación del crédito de memorial allegado a través de correo electrónico en fecha noviembre 17 de 2022: cinthyavb07@hotmail.com corriéndose traslado de la liquidación del crédito y costas el 25 de noviembre de 2022. Sírvasse proveer.

YAMILE SOTO BARRAZA
SECRETARIA

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE BARANOA, (30) TREINTA DE ENERO DE DOS MIL VEINTITRES (2.023)

Visto y constatado el informe secretarial, procede el despacho a revisar el expediente observando que el día noviembre 17 de 2022, la parte ejecutante presentó la respectiva liquidación del crédito, por tal motivo se corrió traslado a las partes de la liquidación del crédito y costas por el término de tres días, en el micrositio de la rama judicial, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-baranoa/77>, tal como se puede evidenciar a continuación;

VIERNES 25 DE NOVIEMBRE DE 2022							
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE BARANOA - ATLÁNTICO							
FIJACION EN LISTA ARTÍCULO - 119 DEL C.G.P.							
PROCESO	RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ASUNTO	FECHA DE FIJACIÓN	DURACIÓN FIJACIÓN	TRASLADO
EJECUTIVO	276-2007	TERESA NAVARRO	YASMIN SIERRA	TRASLADO LIQUIDACION DEL CREDITO Y COSTAS	NOVIEMBRE 25-2022	1 DIA	3 DIAS
EJECUTIVO HIPOTECARIO	120-2018	NESTOR CAMPO	LUIS ARIZA	TRASLADO LIQUIDACION DE CREDITO Y COSTAS	NOVIEMBRE 25-2022	1 DIA	3 DIAS
EJECUTIVO	808-2020	BANCO DE BOGOTA	CARLOS BARRIOS	TRASLADO LIQUIDACION DEL CREDITO Y COSTAS	NOVIEMBRE 25-2022	1 DIA	3 DIAS
EJECUTIVO	040-2020	COOPERATIVA COODINAMYK	FELIX MEJIA	TRASLADO LIQUIDACION DEL CREDITO Y COSTAS	NOVIEMBRE 25-2022	1 DIA	3 DIAS
EJECUTIVO	293-2019	COOPERATIVA COODINAMYK	JESUS FONTALVO	TRASLADO LIQUIDACION DEL CREDITO Y COSTAS	NOVIEMBRE 25-2022	1 DIA	3 DIAS
EJECUTIVO	827-2019	COOPERATIVA COOMULTRASERVI	ANA BARRIOS	TRASLADO LIQUIDACION DEL CREDITO Y COSTAS	NOVIEMBRE 25-2022	1 DIA	3 DIAS
EJECUTIVO	203-2021	BANCO DE OCCIDENTE	ANGELA ACEVEDO	TRASLADO LIQUIDACION DEL CREDITO Y COSTAS	NOVIEMBRE 25-2022	1 DIA	3 DIAS

YAMILE JOSEFA SOTO BARRAZA
SECRETARIA

Teniendo en cuenta lo anterior se procederá a la aprobación de conformidad a lo previsto en los Arts. 446 del C.G.P y 366 del C.G.P., En consecuencia, el Despacho:

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Aprobar en todas sus partes la liquidación del crédito presentado por la parte ejecutante de conformidad con el art. 446 del C.G.P.

SEGUNDO: Aprobar en todas sus partes la liquidación de costas realizada por la secretaría de conformidad con el art. 366 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

JOHANA PAOLA ROMERO ZARANTE
JUEZA PRIMERA PROMISCUA MUNICIPAL DE BARANOA- ATLÁNTICO.

CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN
EN ESTADOS ELECTRÓNICOS: El auto anterior se notifica a todas las partes en ESTADO N° 9 que se fija en el micrositio de la rama judicial por todas las horas hábiles de esta fecha: 31 enero de 2023.
YAMILE JOSEFA SOTO BARRAZA
Secretaria